



GOBIERNO MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



ACTA DE FALLO

Adjudicación Directa No. AO-EST-245800009-6-2024

"REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA CON TECHADO EN JOYA DE LUNA CERRITOS S.L.P."

Que se elabora conforme a lo estipulado en los Artículos 80, 81 y 82 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (LOPSRMSLP) en adelante La Ley, 41, 42, 44, 45 y 46 de su Reglamento (RLOPSRMSLP) en adelante El Reglamento, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

1. Fecha, hora y lugar:

05 de abril de 2024 a las 09:30 a. m., en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal ubicada en JARDÍN HIDALGO No 8 Zona Centro, CERRITOS SAN LUIS POTOSÍ, CP 79440.

2. Servidores públicos designados para presidir el acto:

SERVIDOR PÚBLICO	CARGO
Lic. Anaís Martínez Ovalle	Presidente Municipal Interina
Lic. Bonifacio de la Rosa Medellín	Secretario General
Lic. Ashley Mariana Tobias Pérez	Sindico Municipal
Lic. José Guadalupe Gutiérrez Medellín	Contralor Municipal
Ing. Marco Antonio Cruz Pérez	Coordinador de Desarrollo Social Municipal
Ing. Daniel Meza Martínez	Director de Obras Públicas
L.A. Cristal García González	Tesrero Municipal

3. Motivo:

Emitir el dictamen y fallo correspondiente a la Adjudicación Directa No. AO-EST-245800009-6-2024 "REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA CON TECHADO EN JOYA DE LUNA CERRITOS S.L.P."

4. Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

Entrega de invitaciones	15 de marzo de 2024
Visita al sitio de los trabajos	19 de marzo de 2024
Junta de aclaraciones	25 de marzo de 2024
Entrega de cotizaciones	01 de abril de 2024

5. Criterios Utilizados Para la Evaluación de las Propuestas:

El H. Ayuntamiento Constitucional de Cerritos, S.L.P., para hacer el estudio, análisis y evaluación de las proposiciones, se apegó a lo dispuesto en el artículo 71, inciso 1 de la Ley (FOR PROMEDIOS), así como a los artículos 72, 73 y 74 y 75 de la misma Ley y en los artículos 39 y 40 del reglamento. Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones se aplicó lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley. Por tanto, se verificó el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. Ayuntamiento Constitucional de Cerritos, S.L.P.; se consideraron para la evaluación que los recursos propuestos por el licitante fuesen los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa general de ejecución de los trabajos, las cantidades de trabajo establecidas y que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios fueran acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona y región donde se ejecutarán los trabajos.

6. Evaluación de las Proposiciones y Dictamen Correspondiente:

Aplicando el mecanismo de evaluación establecido y antes mencionado por promedios se obtiene lo siguiente.





GOBIERNO MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.



CERRITOS
GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
¡Haciendo Historia!

RELACION DE PARTICIPANTES QUE OBTUVIERON PRESUPUESTOS REFERENCIALES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA CON TECHADO EN JOYA DE LUNA CERRITOS S.L.P.

1	MARIA DEL CARMEN GARCIA ROSAS	\$1,623,992.23	Se considera para obtención de presupuestos de referencia Art. 78 de la ley	DENTRO DE RANGO
2	ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ	\$1,753,248.31	Se considera para obtención de presupuestos de referencia Art. 78 de la ley.	DENTRO DE RANGO
3	JUANA MARIA DE LOURDES MARTINEZ VELEZ	\$1,755,831.52	Se considera para obtención de presupuestos de referencia Art. 78 de la ley.	DENTRO DE RANGO
		LIMITE INFERIOR = PROMEDIO X 0.95		\$1,625,472.82
		PROMEDIO		\$1,711,024.02
		LIMITE SUPERIOR = PROMEDIO X 1.05		\$1,796,575.22

Una vez que se obtuvo el presupuesto de referencia al que se hace mención en el Artículo 78 de la Ley y se calculó el promedio que estableció los límites inferior y superior al cinco por ciento con relación al mismo, se determinó el rango de evaluación de las propuestas que se evaluaron detalladamente, resultando lo siguiente:

7. Propuestas Fuera del Rango de Evaluación:

La totalidad de las propuestas recibidas se encontraron dentro del rango de evaluación.

8. Propuestas Desechadas:

ALFONSO GERARDO MARTINEZ SANCHEZ
JUANA MARIA DE LOURDES MARTINEZ VELEZ

Las propuestas de los participantes referidos en el párrafo anterior fueron desechadas en virtud de que superan el monto asignado para la ejecución de obra del presente procedimiento de contratación y su oferta no es susceptible para la formalización del respectivo contrato.

9. Relación de Licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes:

MARIA DEL CARMEN GARCIA ROSAS

10. Fallo de la Invitación:

Acto seguido la Lic. Anais Martínez Ovalle, Presidenta Municipal Interina de Cerritos S.L.P., por conducto de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal y su Tular el ING. MARCO ANTONIO CRUZ PEREZ, emite el fallo de esta Adjudicación Directa No. AQ-EST-24580009-6-2024 "REHABILITACION DE CANCHA PUBLICA CON TECHADO EN JOYA DE LUNA CERRITOS S.L.P.", declarando como licitante seleccionado para ejecutar los trabajos de esta Adjudicación Directa a MARIA DEL CARMEN GARCIA ROSAS, por haberse considerado como la proposición solvente en base a los criterios de evaluación establecidos en la invitación y garantizar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad convenientes para el Estado, con un importe total de \$1,623,992.23 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 23/100 M N) incluyendo el impuesto al Valor Agregado I.V.A.

11. Firma del Contrato:

La presente acta surte efectos legales de notificación para la persona FISICA MARIA DEL CARMEN GARCIA ROSAS, por lo que se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día 08 de abril del 2024 en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal ubicadas en JARDIN HIDALGO No. 9 ZONA CENTRO, CERRITOS SAN LUIS POTOSÍ, C. P 79440



El Ayuntamiento de Cerritos, San Luis Potosí
COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
Derecho Juan Hidalgo No. 9 Zona Centro, Cerritos, San Luis Potosí, México.
C.P. 79440
Teléfono: (466) 863 21 39



GOBIERNO MUNICIPAL
CERRITOS S.L.P.



CERRITOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
¡Haciendo historia!

12. Entrega de Garantías:

La fianza de garantías de cumplimiento se deberá asegurar a lo previsto en los artículos 115 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas de San Luis Potosí, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78 de su Reglamento. Obligándose a entregar dichas garantías con su anterioridad a la fecha de inicio de los trabajos en las oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social Municipal ubicadas en JARDIN HIDALGO No.8 ZONA CENTRO, CERRITOS SAN LUIS POTOSI, CP 79440.

13. Entrega de Anticipos:

Sin anticipo

14 Hechos Relevantes y manifestaciones:

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta donde se dio a conocer el fallo a quienes libremente asistieron, entregándoseles copia de este y levantándose el acta respectivo, siendo las 13:15 horas del mismo día, firmado la presente acta por quienes en ella intervinieron.

POR LA CONVOCANTE:



Lic. Anais Martínez Ovalle
Presidenta Municipal Interina



Lic. Bonifacio de la Rosa Mendivil
Secretario General



Lic. José Guadalupe Gutiérrez Valdellín
Contralor Municipal

Ing. Daniel Meza Martínez
Director de Obras Públicas



Lic. Ashley Mariana Torres
Síndico Municipal

Ing. Marco Antonio Cruz Pérez
Coordinador de Desarrollo Social Municipal



L.A. Cristal García González
Tesorero Municipal

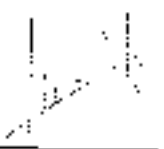





MUNICIPIO MUNICIPAL
CERRITOS, S.L.P.




FOR LOS LICITANTES:



Juana Maria de Lourdes Martínez
Vélez



Maria Del Carmen Garcia-Rosas



Alfonso Gerardo Martínez Sánchez

